



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
MAYO DE 2019

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Auditor
Edgar Ortiz Botero
Gestor - OCI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
JUNIO DE 2019

ANM-OCI-029-2019

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: MAYO DE 2019

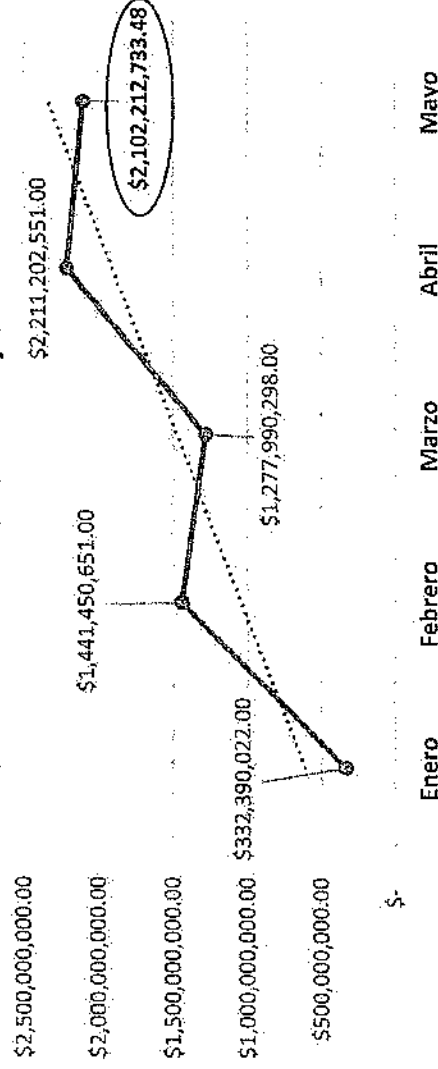
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

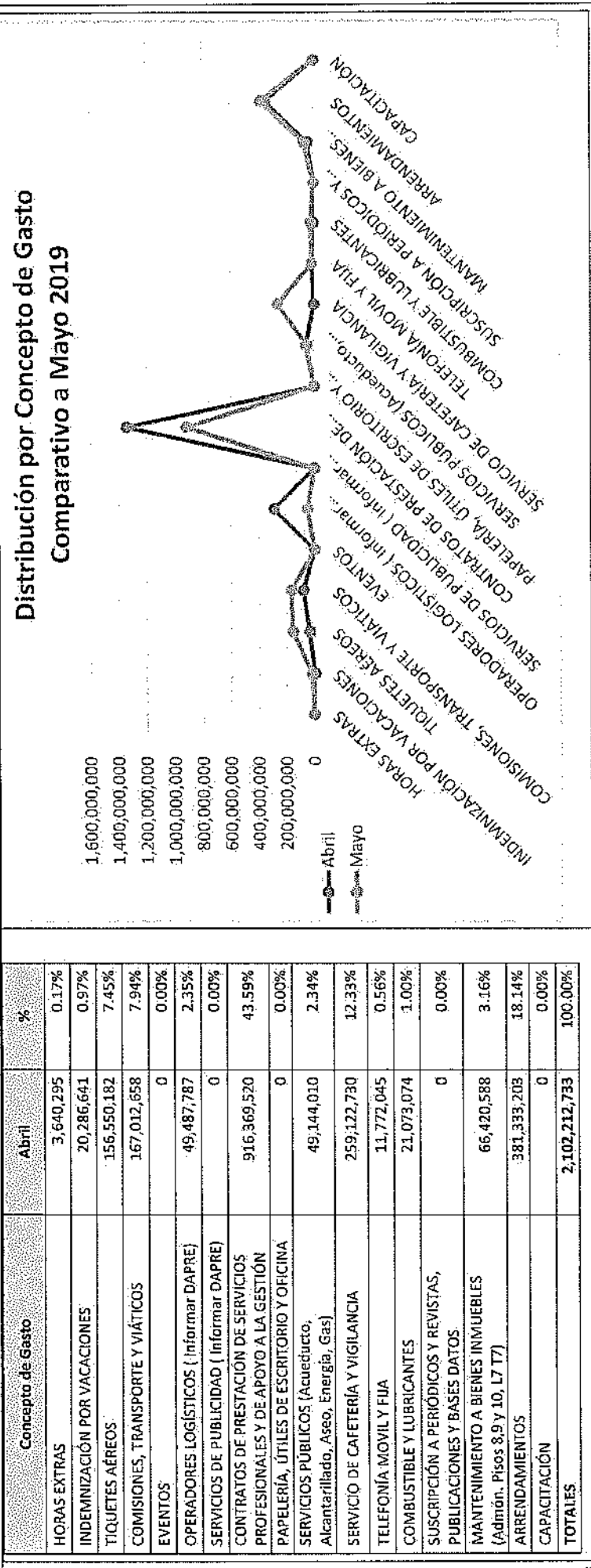
A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de mayo de 2019, considerando que durante la vigencia 2018 la Entidad aplicó por primera vez las normas NIIF, motivo por el cual en el presente seguimiento se presenta información comparada únicamente con los 4 meses anteriores de la vigencia 2019, así como sus variaciones. A la fecha aún no se cuenta con el proceso SIF para la agrupación o división de rubros según sea el caso, para hacerlos comparables. Hasta tanto dicha labor no sea oficial, la ANM presentará las variaciones en el gasto atendiendo la información suministrada por la 2ª línea de defensa, llevando a cabo el seguimiento conforme al Decreto 0984 de 2012, verificando la oportunidad y calidad de la información suministrada.

Para el mes de mayo, el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018, presentan un leve descenso equivalente al 5.18% al pasar de \$ 2.211.202.551 en el mes de abril a \$ 2.102.212.733. El siguiente gráfico da cuenta del gasto global de la Entidad en lo corrido de la vigencia 2019:

Variación del Gasto a Mayo 2019



El gasto de la Entidad por rubro en el mes de mayo de 2019, el porcentaje de gasto dentro del mes y un gráfico que permite observar la variación en los últimos 2 meses tanto por rubro como en su variación mes a mes, se presenta a continuación, así:



Para el mes de mayo de 2019 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución estable, respecto a los "Conceptos de Gasto" identificados por la Presidencia de la República. El rubro de mayor importancia respecto al gasto continúa constituyéndolo los "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" el cual representa el 43.59% del gasto global del mes. Al respecto la OCI hace un llamado para que se fortalezca la planeación estratégica entorno a la validación de las necesidades de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la ANM con el fin de asegurarse de cumplir lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Para el mes de mayo se incluye el gasto de la Entidad por servicios asociados a cafetería y vigilancia el cual representó el 12.33% del gasto total, por lo que es necesario iniciar su seguimiento, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad.

ELABORÓ	Edgar Ortiz Botero – Gestor OCI
APROBÓ	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe Oficina de Control Interno